INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0544-AD-86

Limo, ..14....de.....octubre..... de 198...6.....

Visto el Oficio Nº 611-FPN-86, presentado por la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente Nº 6798.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que su Selección Nacional de Water Polo, viaje a la ciudad de Medellín-Colombia del 15 al 26 de Octubre de 1986, para que participe en el IV Torneo Sportiva de Estrellas de Polo Acuático;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Nacional de Medicina del Deporte, Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con el art. 9º-inc. 12º art. 77ºdel Decreto Legislativo Nº 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 07-ED-86 y Resolución Nº 0587-AD-85 de 31.10.85;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Natación para que su Selección Nacional de Water Polo viaje a la ciudad de Medellín-Colombia, del 15 al 26 de Octubre de 1986, para que participe en el Torneo Sportiva de Estrellas de Polo Acuático.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- Presidente Delegación : ANITA FASCE DE ROVEGNO
- Delegado : CARLOS AGUILAR MEDINA
- Entrenador : DANILO MAZUERA PARRAGA
- Deportistas : JORGE HUERTA MENACHO
  CARLOS HUERTA MENACHO
  GUILLERMO PACHECO URDANETA
  CARLOS BENTIN GUEDES
  SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
  FRANCO ROVEGNO FASCE
  ALDO RODRIGUEZ FAVERON
  RILDO PANCORVO MARIÑO
  JORGE HUIRSE CASTRO
  FERNANDO BENDEZU MOSCOSO
  GUNTHER VILLENA SARMIENTO
  SANDRO CARPIO BEDOYA
  ALBERTO ESPEJO JARUFE
  MARCOS DOMENACK SANCHEZ
  EDWIN EDUARDO MUÑOZ
  GERMAN RODRIGUEZ FAVERON
  FERNANDO RODRIGUEZ FAVERON
  JAVIER CHAVEZ ABANTO

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0544-AD-86

Lima, 14 de octubre de 1986

//..

- Deportistas : RENZO SILVESTRI PEPER
MARCO ROVEGNO FASCE

Artículo Tercero.- De conformidad con el art. 77°, establecido por el Decreto Legislativo Nº 328 y reglamentado por el - art. 76° del Decreto Supremo Nº 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada -- Delegación Deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo Nº 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el art. - 2° del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- Los gastos que ocasione la indicada participación, - afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Natación - Partida Actividades Internacionales (Ingresos Propios).

Regístrese y Comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF.
DGC:cg.
c.c.:

RES 544-AD-86 / 14 OCT. 86

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED.PER. NATACION

OF. 611-FPN-86 de 9.10.86

NUMERO 6798

REF:

Fecha de INGRESO: 10-10-86

Hora: 10:05 A

Numero de Folios: (07) SIETE

Registrado por: [illegible]

ASUNTO: Autorización de viaje Delegación Water Polo, para intervenir en el II Torneo Sportiva de Estrella de Polo Acuático/Medellín, Colombia.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 6798

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 6798

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 6798

No. de folio

Observaciones:

3

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 6798

No. de folio

Observaciones:

2

RES 1544-AD-86 / 14 OCT 86

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED.PER. NATACION

OF. 611-FPN-86 de 9.10.86

NUMERO

REF:

Fecha de INGRESO: 10-10-86

Hora: 10:05 a

Numero de Folios: (07) siete

Registrado por: Justino

ASUNTO: Autorización de viaje Delegación Water Polo, para intervenir en el II Torneo Sportiva de Estrella de Polo Acuático/Medellín, Colombia.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

3

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

2

Pase a: DINADAF

Remitido por: OTDA

Recibido por:

Fecha 10.10.86 **Hora** 11:00

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 07

No. de folio

Observaciones:

1

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

FEDERACION PERUANA DE NATACION

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 10/10/86
Firma

Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

Lima, 9 de Octubre de 1986.

Instituto Peruano del Depo
Trámite Documentario y Archi
6798
10 OCT. 1986
Hora Firma
RECIBIDO

Oficio 611-FPN-86

Señor
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTES DE AFILIADOS
Presente.

ASUNTO: AUTORIZACION VIAJE DELEGACION WATER POLO - MEDELLIN COLOMBIA.

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que la Selección de Water Polo nos ha solicitado ante su digno despacho el permiso correspondiente para viajar a la ciudad de Medellin - Colombia del 15 al 26 de Octubre de 1986, para intervenir en el II Torneo -- Sportiva de Estrellas de Polo Acuático.

Por lo tanto agradeceremos a usted, se sirva indicar a quién corresponda su tramitación correspondiente, de la siguiente delegación:

Presidente	: Anita Fasce de Rovegno
Delegado	: Carlos Aguilar Medina
Entrenador	: Danilo Mazuera Parraga
Deportistas	: Jorge Huerta Menacho
	Carlos Huerta Menacho
	Guillermo Pacheco Urdaneta
	Carlos Bentin Guedes
	Salvador del Solar Labarthe
	Franco Rovegno Fasce
	Aldo Rodriguez Faverón
	Rildo Pancorvo Mariño
	Jorge Huirse Castro
	Fernando Bendezú Moscoso
	Günther Villena Sarmiento
	Sandro Carpio Bedoya
	Alberto Espejo Jarufe
	Marcos Domenack Sanchez
	Edwin Eduardo Muñoz
	German Rodriguez Faverón
	Fernando Rodriguez Faveron
	Javier Chávez Abanto
	Renzo Silvestri Peper
	Marco Rovegno Fasce

..//

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

FEDERACION PERUANA DE NATACION

Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

..//

La presente delegación viajará vía Aeroperú y no irrogará gasto alguno al presupuesto de la FPN ni al IPD, siendo financiado con ingresos propios de esta Federación.

Adjuntamos carta de invitación de la Federación Colombiana de Natación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle los sentimientos de nuestra consideración y aprecio.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE NATACION

R. Vivanco de Yori

ROSARIO VIVANCO DE YORI
Presidente

/myss.

INSTITUTO PERUA
DEL DEPORTE
Trámite Documen
FOLIO No. 0

LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA

PERSONERIA JURIDICA 583 DE JUNIO 8 DE 1.966

NIT. 90.906.312

FEDERACION PERUANA
DE NATACION
2 SET 1986
RECIBIDO

Medellín, Septiembre 15 de 1.986

Señores
FEDERACION PERUANA DE NATACION
Att. Doctora ROSARIO BIBANGO DE YORI
Perú.-

Apreciados Señores:

Estamos enviando con la presente la convocatoria para el Torneo Sportiva de Estrellas 1.986, en el cual veriamos con mucho agrado su participación.

La organización de éste tradicional evento anual cuenta con el auspicio de la Empresa Sportiva, la Liga de Natación de Antioquia y el apoyo de la Federación Colombiana de Natación. La Entidad organizadora está en condiciones de ofrecerles el transporte interno, así como el alojamiento y la alimentación. El desplazamiento hasta Medellín correrá por su cuenta.

Esperando contar con su grata presencia, nos suscribimos.

Atentamente,

LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA

JOSE ANIBAL GALLEGO G.
División Deportiva

INSTITUTO PERUA DEL DEPORTE
Trámite Documen
FOLIO No. 0

FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION
- 2 OCT. 1986
RECIBIDO

IV TORNEO SPORTIVA DE ESTRELLAS DE NATACION

II TORNEO SPORTIVA DE ESTRELLAS DE POLO ACUATICO

NADO SINCRONIZADO Y CLAVADOS

CONVOCATORIA Y REGLAMENTACION PARA LOS EVENTOS

1.986

G E N E R A L E S

1o. ESCENARIOS: Piscinas Olímpicas de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot .

2o. FECHAS: Los eventos se realizarán los dias 16,17,18 y 19 de octubre de 1.986.

3o. PARTICIPACION: Podrán participar los deportistas invitados Serán invitados, aquellos nadadores residentes fuerá del Departamneto de Antioquia, que se encuentren ubicados dentro de los primeros cinco (5) lugares del Ranking Nacional absoluto de natación, los deportistas extranjeros a criterio de los diferentes comités técnicos y que se puedan contactar los equipos de POLO ACUATICO, NADADORAS SINCRONIZADAS y CLAVADISTAS Nacionales y extranjeros, cuyos gastos correrán por cuenta de la organización . Participarán además, los deportistas de primer nivel competitivo en nuestro Departamento o Paises que acrediten un alto nivel y que corran con sus propios gastos.
La participación será en Masculino y Femenino.

4o. PARTICIPACION: Los eventos de Natación se realizarán en una sola categoría (Abierta) teniendo como base lo dispuesto para la categoría juvenil "B".

5o. INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES: Las inscripciones o confirmación a las invitaciones se recibirán en la Liga de Natación de Antioquia, hasta el día Sábado 4 de Octubre de 1.986, en las oficinas de la División Deportiva.

6o. AUTORIDADES: La Dirección General estará a cargo de los Señores CARLOS HORACIO HINCAPIE A., Presidente de la Liga de Natación de Antioquia y Señor LUIS GUILLERMO MADRID V. de la firma

Sportiva
SPORTSWEAR
La Prenda de los Campeones

INSTITUTO PERUA
DEL DEPORTE
Trámite Docum
FOLIO No. 0

SPORTIVA, con la asistencia de:

LUIS GUILLERMO GIRALDO Y.:	Natación
CARLOS RAMIREZ FADUL:	Polo Acuático
ROBERTO DAVILA:	Clavados
BETTY GIL DE LAVERDE:	N.Sincronizado

6.1. El control técnico de las pruebas estará a cargo del Comité de Juzgamiento de Natación de Antioquia.

6.2. Los Arbitros serán designados por la Liga de Natación de Antioquia.

6.3. El Comité de Honor será integrado por la Dirección del Torneo, un Juez Arbitro y un representante de la Liga.

7o. PREMIACION: Se premiaran con medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres (3) primeros mejor clasificados en cada prueba de Natación respectivamente y a los tres (3) primeros Equipos de Polo Acuático en Masculino y Femenino.

7.1. En las modalidades de Clavados y Nado Sincronizado, las cuales serán de exhibición. Se ha programado por parte de la FECNA sendos chequeos nacionales de caracter selectivo.

7.2. En la modalidad de Natación se otorgará el SPORTIVA DE ORO, al deportista que haga la mejor marca técnica del torneo, tanto en Masculino como en Femenino.

8o. NORMAS PARA COMPETENCIA :

NATACION :
Se competirá en la siguiente programación y fechas

PRIMERA JORNADA : Viernes 17 de octubre de 1.986 -6:00 p.m-

1	200 Mts. Espalda	DAMAS
2	200 Mts. Espalda	VARONES
3	200 Mts. Mariposa	DAMAS
4	200 Mts. Mariposa	VARONES
5	100 Mts. Pecho	DAMAS
6	100 Mts. Pecho	VARONES
7	400 Mts. Libre	DAMAS
8	400 Mts. Libre	VARONES
9	Relevo Nacional (Opcional)	

Sportiva
SPORTSWEAR
La Prenda de los Campeones

INSTITUTO P
DEL DEP
Trámite
POLO No.

SEGUNDA JORNADA: Sábado 18 de Octubre de 1.986 -9:00 a.m.

10.	50 Mts. Libre	DAMAS
11.	50 Mts. Libre	VARONES
12.	200 Mts. Combinado. Individual	DAMAS
13.	200 Mts. Combinado. Individual	VARONES
14.	1500 Mts. Libre	VARONES
15.	Relevo Nacional (Opcional)	

TERCERA JORNADA: Sábado 18 de Octubre de 1.986 -5:00 p.m.-

16.	100 Mts. Libre	DAMAS
17.	100 Mts. Libre	VARONES
18.	200 Mts. Pecho	DAMAS
19.	200 Mts. Pecho	VARONES
20.	100 Mts. Espalda	DAMAS
21.	100 Mts. Espalda	VARONES
22.	800 Mts. Libre	DAMAS

CUARTA JORNADA: Domingo 19 de Octubre de 1.986 -9:00 a.m.-

23.	200 Mts. Libre	DAMAS
24.	200 Mts. Libre	VARONES
25.	400 Mts. Combinado Individual	DAMAS
26.	400 Mts. Combinado Individual	VARONES
27.	100 Mts. Mariposa	DAMAS
28.	100 Mts. Mariposa	VARONES
29.	Relevo Nacional (Opcional)	

POLO ACUATICO: Cada delegación debe estar conformada por un mínimo de nueve (9) o un máximo de trece (13) jugadores, un (1) entrenador, un (1) delegado y de ser posible un (1) Arbitro.

La programación se dará a conocer en el congreso ténico el día 16 de Octubre (jueves) a las 12:30 M. en el Auditorio de la Liga de Natación de Antioquia.

Los números de inscripción serán los definitivos para el torneo.

N.SINCRONIZADO: Se efectuarán chequeos en la modalidad de figuras tecnicas y se realizarán exhibiciones de la siguiente manera:

SOLOS: El día Viernes 17 de Octubre durante la programación de Natación.

DUETOS: El día Sábado 18 de Octubre a las 4:00 p.m.

EQUIPOS: El día Domingo actuará la seleccion Antioquia.

Sportiva
SPORTSWEAR
La Prenda de los Campeones

INSTITUTO PERU
DEL DEPORTE
Trámite Docume
FOLIO No. 0

CLAVADOS: Los Clavados se realizarán en las modalidades de Plataforma, Trampolín de 1 y 3 Metros, efectuando las series previstas para las diferentes Categorias de los reglamentos FINA.

9o. INTERPRETACIONES: Para todos los eventos, lo que no se encuentre previsto en la presente reglamentación, se regirá de acuerdo con los reglamentos Internacionales FINA.

Medellín, Septiembre de 1.986

DIVISION TECNICA

NOTA: Mayores informes en los teléfonos: 30-52-17, 30-53-37, 30-53-97 TELEX: 65132 JADEA CO. APARTADO AEREO 1989 DIRECCION: Piscina Olímpica Cra. 72 No. 48-100, Medellín -Colombia S.A.

Sportiva
SPORTSWEAR
La Prenda de los Campeones